



***Fondo para la Infraestructura Social  
Municipal y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal  
(FISMDF)***

***Ejercicio Fiscal 2023.***

**FORMATO DE  
DIFUSIÓN DE LOS  
RESULTADOS DE  
LAS EVALUACIONES  
(CONAC)**

**RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA  
Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**1.1 Nombre de la evaluación:**

*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 16/07/2024

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 15/08/2024.

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** M.C. Antonio Ek Flores

**Nombre:** M.C. Antonio Ek Flores

**Cargo:** Director de Planeación y Desarrollo Social

**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación

**1.5 Objetivo general de la evaluación**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISDMF correspondientes al año fiscal 2023 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

### **1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:**

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_ Formatos\_\_\_\_\_Otros X

Especifique: Información de gabinete consistente en: **Documentos**, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación del Gobierno Municipal de Calakmul y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

### **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

#### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Se realizaron proyectos y se cumplieron al 98.93% las metas programadas para el ejercicio 2023.
- Se atendió al 100% de la Población Potencial y la Población Objetivo durante el 2023.
- Se ejerció el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 por el H. Ayuntamiento de Calakmul por un monto de **\$127,061,914.00** en los siguientes capítulos:
  - \$298,889.18 se canalizaron al Capítulo 2000 (Materiales y Suministros).
  - \$2,050,021.99 se canalizaron al Capítulo 3000 (Servicios Generales)
  - \$994,423.31 se canalizaron al Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)
  - \$142,302,200.29 se canalizaron al Capítulo 6000. (Inversión Pública)
  - \$15,882,442.65 se canalizaron al Capítulo 9000. (Deuda Pública).
- Se realizó un reintegro de recursos por \$ 1'254,264.81.

#### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).**

##### **2.2.1 Fortalezas:**

- Cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia.
- El personal de las Direcciones de Planeación, Tesorería y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Calakmul cuenta con estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo, así como aplicar los recursos.
- Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul.
- Se identificó que el Fondo se vincula con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, Objetivo 2 “Hambre Cero”, Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”, Objetivo 9 “Industria Innovación e Infraestructura” y Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.
- El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2023**

- Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul.
- La información que recolecta para monitorear su desempeño es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada.
- El H. Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo.
- El municipio realiza de manera periódica conforme a lo que dictan las Reglas de Operación (ROP) del Fondo la captura en el Portal de la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de Población a la cual se beneficiará estableciéndola como Población Objetivo.
- El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.
- Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Calakmul. Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la operación del Fondo.
- Se logró el 98.93% de la aplicación de los recursos correspondientes a 2023.
- El Ayuntamiento transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.
- El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la Población Objetivo.
- El H. Ayuntamiento de Calakmul cumple con el propósito, ya que las obras están autorizadas por las Reglas de Operación del Programa. De igual forma, cumple con el Fin al aplicar en las zonas de mayor rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo con esto a la reducción del rezago en el municipio de Calakmul.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

### **2.2.2 Oportunidades:**

- El Fondo presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.
- EL H. Ayuntamiento de Calakmul no presentó evidencia documental con el porcentaje de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo de evaluaciones anteriores.
- Elaborar un Manual de Procedimientos para la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios siguiendo los lineamientos del Modelo General de Procesos establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que permita que las solicitudes sean recibidas y transparentar el proceso de atención para que en caso de negativa los posibles beneficiarios sepan la razón por la cual no fue atendida dicha solicitud.
- El Fondo debe integrar una base de datos a nivel local con los apoyos entregados a la Población Objetivo para evitar duplicidad o multiplicidad de beneficiarios.
- EL Fondo debe implementar formatos estandarizados de operación del FISDMF a nivel nacional para todos los municipios del país.
- Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos donde se identifiquen los pasos a seguir por parte de la población al momento de realizar la Solicitud de Apoyo por parte de los posibles beneficiarios.
- Elaborar una adecuada planeación de las obras que se ejecutarán con recursos del Fondo con base en sus Lineamientos para que los recursos se otorguen más rápido y se dé prioridad a la ejecución, lo que permitirá el cierre de los trabajos y el pago, asegurando que no existan adeudos para el siguiente ejercicio fiscal.
- EL H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un portafolio de proyectos con los rubros que considera el Fondo para ser utilizados durante el ejercicio fiscal.
- Elaborar un instrumento que permita medir y el grado de satisfacción de la población atendida. Este instrumento puede ser una encuesta para aplicar a los beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del FISDMF para de esa manera contar con una estadística que retroalimente el proceso de planeación para el siguiente ejercicio fiscal.
- El H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) para identificar los resultados obtenidos del Fondo.
- No se evalúa a los beneficiarios del Fondo sino a la población en general, por lo que se recomienda hacer un seguimiento de las personas que han sido atendidas (beneficiadas) a través del FISDMF y que vean mejorada su situación de pobreza.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA**

### **Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

- El H. Ayuntamiento de Calakmul no ha contratado evaluadores externos para realizar evaluaciones diferentes de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa.
- El H. Ayuntamiento de Calakmul No cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del Programa.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- El Fondo no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial. Hay que desarrollar un documento de diagnóstico que incluya un árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, y plazos para su revisión y actualización.
- No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Se debe desarrollar un documento de diagnóstico que incluya la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, así como indicadores de cumplimiento.
- No se tiene evidencia de la existencia de un Plan Estratégico del Fondo. El H. Ayuntamiento de Calakmul utiliza los recursos del Fondo de manera rutinaria.
- El Ayuntamiento no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores. Se debe establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.
- El Fondo no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura. Se deben señalar las proyecciones actuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitirá identificar la sustentabilidad del Fondo.
- El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la Población Potencial y Población Atendida. Es necesario documentar una estrategia de cobertura en donde se señalen la definición de la Población Objetivo, Población Potencial y Población Atendida, así como su unidad de medida y su cuantificación.
- El Fondo no presenta procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.



## RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA

### Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023

- No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos. Se deben elaborar los mecanismos estandarizados y sistematizados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.
- No cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de Obras y/o Acciones. Hay que elaborar un Manual de procedimientos del Fondo en donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.
- No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida. Se hace necesario elaborar un instrumento (pudiera ser una encuesta) que mida el grado de satisfacción de la Población Atendida.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Durante los últimos 3 años, no existen cambios sustantivos al **FISDMF** para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Es necesario elaborar un Manual de procedimientos del Fondo que contenga todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.
- El Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. Se hace necesario elaborar un instrumento que permite medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2023**

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### **Tema I: Características del Fondo**

Se observa que en el Municipio de Calakmul cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución del **FIS MDF**.

#### **Tema II: Planeación Estratégica**

El **FIS MDF** contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal y Municipal.

#### **Tema III: Operación**

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del **FIS MDF** en el Municipio de Calakmul. Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

#### **Tema IV: Evolución de la Cobertura**

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Instancias Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de aplicación de los recursos.

El H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un mecanismo para medir la percepción de satisfacción de la Población Atendida.

#### **Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos**

El municipio recibió la ministración de recursos del **FIS MDF** en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a **\$127,061,914.00**. Adicionalmente. El H. Ayuntamiento de Calakmul contrato un crédito con BANOBRAS por un monto de \$36,188,266.07.

#### **Conclusión General**

El desempeño del **FIS MDF** del Municipio de Calakmul fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del **FIS MDF** cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2023**

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

#### **Características del Fondo**

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tiene evidencia de documentos que permitan identificar su consistencia.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial por lo que es necesario desarrollar un documento de diagnóstico que incluya el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, y plazos para su revisión y actualización
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, por lo que hay que elaborar un documento de diagnóstico que incluya la definición y cuantificación de las Poblaciones tanto Potencial, como Objetivo y que se cuente con una unidad de medida.
- En cuanto a su alineación se identificaron elementos comunes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) con el Programa Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul.
- No hay evidencia de la existencia de Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) en virtud de que se trabaja con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional.
- Esto trae como consecuencia el elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Calakmul en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional.
- No se tiene evidencia de las metas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), por lo que no es posible desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2023**

- Se identificó que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) presenta complementariedades con programas federales, es decir, que comparten objetivos y se complementan. Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Calakmul.

### **Planeación Estratégica**

- Se identificó que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) no cuenta con un Plan Estratégico, ni con un Plan de Trabajo donde se encuentren establecidas las metas.
- Existe evidencia de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se presentaron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y mucho menos un porcentaje de avance de estas.
- Existe evidencia de que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) recolecta información para monitorear su desempeño y dicha información se encuentra actualizada y es oportuna, confiable y esta sistematizada.

### **Cobertura y Focalización del Fondo.**

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la Población Potencial y Población Atendida, aunque existen mecanismos para identificar la Población Objetivo a través la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”.

### **Operación del Fondo.**

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) no presenta procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Es necesario elaborar un manual de procedimientos donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Fondo.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2023**

- Tampoco existe evidencia de que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo que se hace necesario elaborar un manual de procedimientos donde se identifiquen los procedimientos relacionados con el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios,
- De igual forma, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) No cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos, por lo que hay que elaborar, estandarizar y sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.
- Es necesario establecer el Presupuesto con base en Resultados (PbR) ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos del H. Ayuntamiento de Calakmul.
- El equipo evaluador recomienda la elaboración de un portafolio de proyectos con los rubros que considera el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) con base en sus Lineamientos para que una vez que se informe sobre la asignación municipal de los recursos se pueda otorgar mucho más rápido el recurso y se dé prioridad a la ejecución de la infraestructura lo que permitiría el cierre de los trabajos y el pago, asegurando que no existan adeudos para el siguiente ejercicio fiscal.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- Respecto de las fuentes de financiamiento, se identificaron las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a través de las Aportaciones Federales del Ramo 33 del Ejercicio 2023.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) donde se integran toda la información relativa a los proyectos Obras y Acciones del Gobierno Municipal de Calakmul.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

### **Percepción de la Población Atendida.**

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios de las Obras y Acciones realizadas, por lo que se recomienda elaborar un instrumento que permita medir y validar el grado de satisfacción de la población atendida. Este instrumento puede realizarse a través de una encuesta que se aplique a los beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del Fondo para poder tener una estadística que permitan retroalimentar el proceso de planeación para el siguiente ejercicio fiscal.

### **Resultados del Fondo.**

- Al no tener evidencia de la existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) que permita identificar los resultados obtenidos del Fondo el equipo evaluador recomienda realizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con los resultados del fondo para poder monitorearlos año con año e identificar áreas de mejora.
- No se identificó que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
- El H. Ayuntamiento de Calakmul no ha contratado evaluadores externos para realizar evaluaciones diferentes de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa lo que impide medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del Programa.
- Es necesario realizar una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

## **RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF CALAKMUL 2023**

### **Conclusión General**

El desempeño del **FISMDF** del Municipio de Calakmul fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del **FISMDF** cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable

### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Doctorante Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

**4.2 Cargo:** Evaluador Certificado por CONEVAL

**4.3 Institución a la que pertenece:** Cristian Cervera Consultores

**4.4 Principales colaboradores:** C.P. Gelmi Jazmin Naal

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

cristian.cervera.consultores@gmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 9818193064

### **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*

**5.2 Siglas:** *FISMDF*

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Dirección de Planeación

**5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo \_\_\_\_\_ Poder Judicial \_\_ Ente Autónomo \_\_

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal \_\_\_\_\_ Local

**RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA  
Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Unidad Administrativa:** Dirección de Planeación

**Nombre:** M.C. Antonio Ek Flores

**Cargo:** Director de Planeación y Desarrollo Social

**Correo electrónico institucional:** calakmulplaneacion@gmail.com

**Teléfono institucional:** 983 183 5444

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal.

**Nombre:** Lic. Fernando Pulido Ara

**Cargo:** Tesorero Municipal.

**Correo electrónico institucional:** pulidoarafer@hotmail.com

**Teléfono institucional:** 981 160 2042

## **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_ 6.1.2 Invitación a tres **X** \_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional  
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5

**Otro:** (Señalar) Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Calakmul y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Planeación

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$137,700.00 (Ciento treinta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Gasto corriente.



**RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA  
Y RESULTADOS FIS MDF CALAKMUL 2023**

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://calakmul.gob.mx>.

7.2 Difusión en internet del formato: <https://calakmul.gob.mx/>

# CONCLUSIONES

**RESÚMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA  
Y RESULTADOS FISDMF CALAKMUL 2023**

<b>TEMA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<b>Diseño</b>	35 de 36 puntos posibles	La Secretaría de Bienestar es la institución encargada de la definición de operación y distribución de recursos.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	18 de 24 puntos posibles	El proceso de planeación y determinación de prioridades se realiza por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Cobertura y Focalización</b>	4 de 4 puntos posibles	Los operadores del Programa han realizado la cobertura del Programa de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
<b>Operación</b>	42 de 48 puntos posibles	La operación del Fondo en este municipio está totalmente apegada a los Lineamientos Generales del FAIS y los involucrados lo manejan en su totalidad de acuerdo con esta normatividad.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	0 de 4 puntos posibles	Para este ejercicio el H. Ayuntamiento de Calakmul implementó que dará como resultado una mejor percepción de la población atendida.
<b>Resultados</b>	5 de 20 puntos posibles	Se han realizado otras evaluaciones de Consistencia y Resultado en ejercicios anteriores (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Sin embargo, no se ha realizado ninguna Evaluación de Impacto que nos permita medir los efectos que tiene el programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares.
<b>Valoración Final</b>	<b>104 de 136 puntos posibles</b>	<b>76.47 % ALCANZADO</b>